

PARTICIPACIÓN SOCIAL

INICIATIVA Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

**Oficina Municipal de Participación Social,
Solidaridad y Cooperación**

Plaza Baldomero Iglesias.4.1º 39300

Torrelavega

Martes, Miércoles, Jueves

942 812284

participacionsocial@aytotorrelavega.es

Legislación Básica

Constitución Española 1978

Carta Social Europea 1961

Ley Estatal del Voluntariado 1996

Ley de Asociaciones

Ley de Fundaciones

Programa de Servicios Sociales:

Participación Social

Constitución Española 1978

Art.9.2. “*Corresponde a los poderes públicos **facilitar** la participación de toda la ciudadanía en la vida social y **remover** los obstáculos que la dificulten*”.

Normativa Europea

Carta Social Europea de 18 de octubre de 1961,
ratificada en España el 29 de abril de 1980.

Elemento 1.1 *“El trabajo voluntario es valioso por ser una oportunidad para la contribución personal, y una participación en la vida de la **comunidad**”*

Elemento 3.2. *“Debe promoverse el desarrollo de una **amplia gama de oportunidades**, desde las tareas más sencillas a las más complicadas, para que haya un lugar para cualquier persona interesada”*



Elemento 8. *“Tanto los voluntarios como los trabajadores retribuidos son indispensables. Cada uno de estos grupos debe reconocer el valor de la contribución del otro”*

Elemento 9. *“Los voluntarios deben ser valorados y **reconocidos** por el gobierno a todos los niveles (local, regional, nacional). Esto incluye apoyo económico que permita que el trabajo voluntario se desarrolle”*

Elemento 10: *“El trabajo voluntario tiene una función de futuro. Es una fuerza para renovar el actual sistema, labrando, junto con otros, la sociedad del mañana”*



Recomendación N° R 85 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre el trabajo voluntario en actividades de bienestar social, de 21 de junio de 1985.

“Estimando que es conveniente promover y desarrollar las acciones voluntarias al servicio de la comunidad”

“Reconociendo, sin embargo la necesidad de fijar algunas reglas para el ejercicio de dichas acciones, sin privarlas de su carácter espontáneo”

Normativa Autonómica

Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales

Capítulo I. DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES.

Artículo 10.2.f): “La participación de las personas como **agentes de su propio cambio** y de los grupos y entidades de la sociedad civil en el sistema público de Servicios Sociales”

Normativa Municipal

Capítulo II. ORDENACIÓN FUNCIONAL.

Artículo 14. Funciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

d) “**Proporcionar los recursos y medios** que faciliten la integración y la participación social de las personas, unidades de convivencia y grupos de la comunidad”

Artículo 15. Programas de los Servicios Sociales.

e) “Cualquier otros programas sociales que las Administraciones titulares decidan implantar”

Normativa Municipal

Guía de Programas de los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Torrelavega, 30, marzo de 2011.

Programa 5: Participación Social

*“Promover la participación ciudadana en la **transformación y mejora** de la calidad de vida de la comunidad, y potenciar la creación y consolidación de tejido social (entidades, redes, voluntariado, grupos de ayuda mutua...) y fomentar su cooperación con el Sistema Público de Servicios Sociales”*

Otras

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones

Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria.

Ordenanzas Municipales

(...)

Conceptos Básicos

Responsabilidad

Caridad

Iniciativa

Imaginación

Apatía

Pena

Empatía

Solidaridad

Lástima

Implicación

Autonomía

Paternalismo

Compromiso Social

Aprendizaje

Objetivos

- . Ampliar la oferta de participación.
- . Promover la participación social.

- . Informar, orientar, asesorar.
- . Servicio personalizado, individualizado.
- . Mediar, coordinar, realizar seguimiento y evaluación. Derivación.

Lo que puedas hacer o soñar, ponte a hacerlo.

La osadía está llena de genialidad, poder y magia. Goethe

Acción Social

**Protección del Medio Ambiente
y Animales**

Deportivo

**Participación
Social**

Educación

Cultural

...

Ocio y Tiempo Libre

**Cooperación/Educación al
Desarrollo**

Plan de Trabajo

- Coordinación con red de recursos.
 - Servicios Sociales de Atención Primaria
 - Servicios Sociales Especializados
 - Otros recursos: *FIST, CLAS...*
- Contacto directo con asociaciones y entidades

El comportamiento es un espejo en el que cada uno muestra su imagen. Goethe

“Formal”

Tipos

“No Formal”

OMPS **Recurso Especializado**

Asociaciones **Torrelavega: 450**

ONGD´s

Entidades Públicas y Privadas

Colectivos:

acción social, consumo,
trabajo colectivo,
intereses comunes...

El comportamiento es un espejo en el que cada uno muestra su imagen. Goethe

Cauces- Formal

**Información, asesoramiento,
orientación**

Formación

Inscripción

Acción

Evaluación, reflexión



Voluntaria/o

Socia/o

Colaboradora/o

El comportamiento es un espejo en el que cada uno muestra su imagen. Goethe

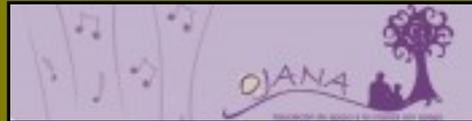
Cauces-No Formal

- Información, documentación...
Charlas, Jornadas, Cursos, Talleres...
- Crítica, opinión, reflexión...
Concentraciones, manifestaciones, encuentros...
- Iniciativa personal





MASENI



Arate Caló

AAVV Ara del Dobra

Dificultades

Administración

- . Espacio Municipal
- . Coordinación
- . Burocracia
- . Lentitud
- . Poca eficacia
- . Poco interés resolutivo
- . Falta Implicación
-

Comunidad

...?

Imprescindibles

Evaluación, Valoración, Reflexión
Responsables

Como no tenemos nada más precioso que el tiempo, no hay mayor generosidad que perderlo sin tenerlo en cuenta...

